

## Secretaría General de la Presidencia

**8950 ORDEN de 2 de octubre de 1989, por la que se autoriza Generación de Crédito en el concepto 151 del programa 442D del Presupuesto de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.**

Por escrito del Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de 7 de marzo de 1989 se notifica a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza la concesión de una subvención a este Organismo, por importe de 5.500.000 pesetas destinadas a satisfacer «gratificaciones al personal en activo durante el Ejercicio de 1989, que interviene en la Campaña de Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales en este año, perteneciente a los colectivos contemplados en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 30-12-80 y 28-12-83».

Con el fin de poder tramitar el pago de dichas gratificaciones, vistos los informes preceptivos favorables emitidos

por la Intervención-Delegada y por la Dirección General de la Función Pública de esta Comunidad Autónoma y en uso de las facultades que me confiere el artículo 23, apartado 2) de la Ley 1/89 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma,

## D I S P O N G O :

1.º Autorizar generación de crédito por importe de 5.500.000 pesetas (cinco millones quinientas mil pesetas), en el Presupuesto de Gastos de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza que incrementará la partida presupuestaria Sección 11, Servicio 21, Programa 442D, Concepto 151, Gratificaciones al Personal.

2.º Dar traslado del presente a la Consejería de Hacienda para su instrumentación.

Murcia a 2 de octubre de 1989.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández.**

## 3. Otras Disposiciones

## Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

**8937 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989 de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino a la Agrupación de Ganaderos de Vacuno de la Región de Murcia.**

Vista la solicitud presentada por don Juan Cárceles Morales como presidente de la «Agrupación de Ganaderos de Vacuno de la Región de Murcia» sobre la concesión de

Título de Agrupación de Defensa Sanitaria, y el Informe Favorable emitido por el Servicio de Ganadería y de acuerdo con la Orden de 10 de marzo de 1989 («B.O.R.M.» 31-3-89), vengo a resolver:

Conceder el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino a la «Agrupación de Ganaderos de Vacuno de la Región de Murcia».

Murcia, 18 de septiembre de 1989.—El Director General de Producción Agraria y de la Pesca, **Fernando Braquehais García.**

## 4. Anuncios

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**8949 Información pública para aprobación definitiva del Proyecto de ejecución del: «Estudio informativo del desdoblamiento de la carretera C-3211 (Lorca-Aguilas) y Ronda Sur de Lorca, tramo I (Lorca-Purias)».**

Habiéndose aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Puertos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, el Proyecto para ejecución de las obras: «Estudio informativo del desdoblamiento de la carretera C-3211 (Lorca-Aguilas) y Ronda Sur de Lorca, tramo I (Lorca-Purias)», y antes de resolver sobre su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras y 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se abre un período de información pública por plazo de treinta (30) días hábiles

contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de esta Dirección General de Carreteras y Puertos, sitas en calle Calderón de la Barca, número 16-2.ª planta, de esta ciudad, así como en los locales del Ayuntamiento de Lorca, al objeto de que durante el indicado plazo y en las citadas oficinas puedan presentarse alegaciones y observaciones que, en todo caso, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del desdoblamiento proyectado y sobre la concepción global de su trazado.

Murcia, 21 de septiembre de 1989.—El Director General de Carreteras y Puertos, **Jesús M.ª López Ruiz.**